



Bruselas, 29 de noviembre de 2022  
(OR. en)

15269/22

SOC 652

**NOTA**

---

De:	Presidencia
A:	Delegaciones
Asunto:	El papel de la política familiar en el contexto de la evolución demográfica en la UE - Nota de orientación de la Presidencia

---

Con vistas al debate que se celebrará durante el almuerzo con ocasión del Consejo EPSCO del 8 de diciembre de 2022, se remite adjunto a las delegaciones una nota de orientación de la Presidencia sobre el asunto de referencia.

## **Consejo EPSCO (Empleo y Asuntos Sociales)**

### **Almuerzo: El papel de la política familiar en el contexto de la evolución demográfica en la UE**

Las familias conforman el pilar más básico de la sociedad, y su bienestar determina el ambiente social general. Por ello, apoyar a las familias es fundamental para el desarrollo de la sociedad. La vida familiar está ganando en diversidad con los cambios que la sociedad está experimentando. Entre los más notables cabe citar el incremento de las tasas de divorcio, del número de hijos nacidos fuera del matrimonio y de los hogares monoparentales. También está cambiando la división y el reparto de las responsabilidades entre los padres y las madres. Todo ello supone una gran exigencia para el Estado en términos de políticas familiares inclusivas.

Si bien la política familiar no es competencia de la UE, la Unión ejerce una influencia positiva en las familias a través de una serie de medidas tanto legislativas como no legislativas. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, la Estrategia sobre los Derechos del Niño y la Recomendación del Consejo por la que se establece una Garantía Infantil Europea. La Estrategia Europea de Cuidados, de reciente publicación, destaca la importancia de unos servicios asistenciales de alta calidad, asequibles y accesibles y del apoyo de los cuidadores formales e informales. La Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y la Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles se proponen facilitar la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de forma que el trabajo sea más previsible, se promuevan fórmulas de trabajo más flexibles y se refuercen los incentivos para que los padres participen en los cuidados. Los fondos de la política de cohesión y los planes nacionales de recuperación en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tienen una función primordial, por ejemplo, en la creación de guarderías o en la prestación de apoyo a los servicios sociales y los cuidados.

Muchos Estados miembros llevan tiempo registrando un retroceso de la fertilidad y un aumento de la esperanza de vida, lo que ha dado pie al envejecimiento de la población y a un cambio en las estructuras de edad. En 2018, la esperanza de vida al nacer era de 78,2 años para los hombres y hasta 83,7 para las mujeres. Se prevé que esta tendencia continúe, de forma que los varones que nazcan en 2070 vivirán una media de 86 años y las mujeres, hasta los 90 años. En 2070, la proporción de personas mayores de 65 años será del 30,3 % de la población (frente al 20,3 % en 2019) y las personas mayores de 80 años representarán el 13,2 % de la población (comparado con el 5,8 % en 2019). Esta situación supondrá una mayor carga para los sistemas de protección social, incluidas las pensiones, la sanidad y los cuidados de larga duración, lo que repercutirá en la financiación y la adecuación de las prestaciones, así como en la demanda de personal asistencial. La disminución de la población en edad laboral exige aprovechar el potencial de todas las generaciones y promover su participación activa en la sociedad.

En este contexto, las medidas de conciliación de la vida familiar y la vida profesional y el apoyo a los servicios de guardería, junto con diversas formas de apoyo financiero y un sistema fiscal y de prestaciones que no desincentive el trabajo de los segundos perceptores de ingresos familiares en el hogar, pueden repercutir favorablemente en la decisión de fundar una familia y en el número de hijos previstos. En todos los Estados miembros se han adoptado diversas medidas para reconocer el valor de la educación y el cuidado de los hijos, por ejemplo en forma de créditos de pensión o de bonificación por hijos criados; también se está estudiando el reconocimiento de diversas formas de asociación y solidaridad intergeneracional en los sistemas de pensiones.

Habida cuenta de lo anterior, se ruega a los ministros que respondan a la pregunta siguiente:

*¿Qué medidas concretas considera que resultan esenciales en relación con la decisión de las familias de tener un hijo y planificación familiar, o de tener dos o más hijos? ¿Se centran las medidas en las familias en general o existen medidas concretas para familias jóvenes, familias con tres o más hijos, etc.?*